

verse el posito Sin el Cuidado prezioso
Vigilancia y cierre, que Corresponde, y
expuesto á las Resultas que prepara un
Depositario, Todo lo qual acredita claramen-
te la exeyustancia, y mala fe con que
se servea en la suya el dicho Concejo Justi-
cias y Recrimiento, de cuendose por lo mismo
Condenar en las Costas del Recurso, y en
que satisfaga á mi parte lo que ha ympen-
dido e ympende, en el Salario diario,
que Contribuye á una persona que
tiene puesta en su lugar, para que assista
á este Posito y para Remedio. A.Y.A.

Suplico Se sirva deferir á la expuesta
pretencion, e edho mi parte, con Condenaz.